

Expediente: 3800/25
Carátula: ALZOGARAY ALEJO C/ BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24343413749 - ALZOGARAY, Alejo-ACTOR/A
90000000000 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3800/25



H102346351824

JUICIO: "ALZOGARAY ALEJO c/ BANCO SANTANDER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N° 3800/25 - Juzgado Civil y Comercial Común XV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: ALZOGARAY, ANYELEN - 18/08/2026 11:24

Atento a lo solicitado, se le recuerda a la presentante que la mediación pertenece a una etapa prejudicial, por lo que el domicilio constituido en la misma no persiste a los fines requeridos. Líbrese la cedula al domicilio denunciado SR-3800/25. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.